

# **FGE**

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

ECUADOR

**ACTA DE COMPROMISO  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
AÑO 2020**

FISCALÍA PROVINCIAL DE PICHINCHA

## Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas 2020

---

### Índice

1. Introducción.....
  2. Aportes ciudadanos.....
  3. Acciones y compromisos a implementar.....
-

## **1. INTRODUCCIÓN:**

La Fiscalía Provincial de Pichincha en cumplimiento al ordenamiento jurídico y de Control bajo la normativa vigente y disposiciones legales, estrategias y estándares del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dispuestas conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento General, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), elabora este Informe de Rendición de Cuentas del año 2020

En tal virtud a través del Ab. Alberto Leonel Santillan Molina, en su calidad de sujeto obligado a rendir cuentas, como Fiscal Provincial de Pichincha cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadanía de su provincia el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2020, el día martes 25 de mayo de 2021, evento virtual transmitido mediante la plataforma Zoom y por medio la página de Facebook de la Fiscalía General del Estado.

## 2. APORTES CIUDADANOS:

En el transcurso de la deliberación pública realizada en el evento de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal del año 2020, realizada en el 25 de mayo de 2021 a la ciudadanía de la provincia de Pichincha, a través de los medios de transmisión enfatizaron y expusieron varias inquietudes, las mismas que el Señor Fiscal Provincial de Pichincha, las absolvió de manera pública en la transmisión de dicho evento.

### Evento de Rendición de Cuentas – Plataforma Zoom

Durante este acto público vía virtual con la ciudadanía se acogieron varias inquietudes y preguntas que se detallan a continuación:

1. No hay transparencia porque hay gente corrupta dentro de la Fiscalía?
2. La fiscalía trabaja en coordinación con otras instituciones, durante el 2020 ¿Cómo han realizado el trabajo?
3. Ya es hora de frenar la Delincuencia de Corbatas;
4. Así deben rendir cuentas a la ciudadanía para que todo sea transparente

### Retransmisión Facebook:

1. En donde se puede presentar la denuncia en Pichincha y se necesita abogado para hacerlo?
2. Cuantas audiencias, en fuero común, se han desarrollado durante 2020?

## 3. ACCIONES Y COMPROMISOS A IMPLEMENTAR

Dentro de la Carta Magna y por mandato constitucional establecido en el

artículo 195 de la Constitución de la República, la Fiscalía General del Estado en concordancia con lo señalado en el artículo 282 del Código Orgánico de la Función Judicial la principal responsabilidad de la Fiscalía es: ***“dirigir y promover, de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal, de acuerdo con el Código Orgánico Integral Penal y demás leyes, en casos de acción penal pública”***.

Consecuentemente la Fiscalía Provincial de Pichincha, cumple con la misión de ***“dirigir la investigación pre procesal y procesal penal, ejerciendo la acción pública con sujeción al debido proceso y el respeto a los Derechos Humanos y, en atención al interés público y a los derechos de las víctimas; con el compromiso institucional de brindar a la ciudadanía de nuestra provincia, una atención digna y un servicio público de calidad y calidez”***.

Y con la finalidad de propender a un mejoramiento en relación a la atención y servicio que brinda la Fiscalía de Pichincha a la ciudadanía y a la sociedad en general es fundamental analizar las inquietudes y criterios que tiene la ciudadanía con sus intervenciones lo que redundara en beneficio de una ágil y atención oportuna, tomando en cuenta las vulnerabilidades que se producen por efecto de la Pandemia y la naturaleza misma del sistema judicial, así mismo se tomaran acciones para corregir y fortalecer nuestro trabajo que sin lugar a duda beneficiarán la agilidad y atención a la comunidad de la provincia de Pichincha.

OBJETIVO	PLANIFICACIÓN
El Combate a la Corrupción, como fenómeno Social y Estructural dentro de la Fiscalía de Pichincha.	La Fiscalía General del Estado a través de sus Fiscales Provinciales, en este caso la de Pichincha, ha establecido una Política Criminal de Cero Tolerancia a los actos de Corrupción y a la Inmunidad con el objetivo de institucionalizar la Transparencia, utilizando herramientas como “El Buzón de Transparencia”

<p>Coordinación Interinstitucional para combatir el delito en la provincia de Pichincha</p>	<p>Establecer mesas de trabajo y coordinación con: Policía Nacional, Servicio Nacional de Atención Integral a las Personas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores, Migración, Criminalística, Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Ecu 911, Municipio del Distrito de Quito, Ministerio de Salud , entre otros.</p>
<p>Institucionalización de la Transparencia en la Fiscalía de Pichincha</p>	<p>Se planificaron acciones enfocadas a mejorar nuestra capacidad de respuesta ante las demandas ciudadanas, capacitación a funcionarios vía virtual.</p>
<p>Atención permanente en recepción de denuncias realizando una planificación ininterrumpida las 24 horas del día de nuestros servicios por efectos del Covid-19</p>	<p>Se establecieron turnos rotativos en los diferentes puntos de atención SAI conjuntamente con la Policía Judicial a fin de no dejar de atender a la ciudadanía de la provincia de Pichincha.</p>




**Ab. Alberto Leonel Santillan Molina Msc.**  
**FISCAL PROVINCIAL DE PICHINCHA**